

**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP**

 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 21 de diciembre de 2023.				ORDEN No.: OCP-003-2024	
REFERENCIA:		"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE PERCIBEN INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2024"					
<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>						<b>NIT</b>	
Servicio Salvadoreño de Protección, S.A. de C.V.						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SG	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE PERCIBEN INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2024" Según especificaciones técnicas establecidos en el documento de Solicitud de Ofertas, Oferta del Suministrante y Anexo a esta orden de compra.	\$ 43,276.75	\$ 43,276.75
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 43,276.75</b>
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</b>							
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> El servicio de recolección de valores, es indispensable para este Ministerio de Cultura, ya que servirá para la recolección y depósito bancario de los ingresos que se perciben a diario en las diferentes dependencias que cuentan con colecturías auxiliares del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Cultura, con el objetivo de dar cumplimiento a los aspectos legales y disposiciones normativas, contenidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y en cumplimiento del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiero Integrado; para que los ingresos sean depositados el mismo día o el siguiente día hábil a su percepción.							
<b>FINANCIAMIENTO: FONDOS FAES</b>							
<b>GARANTÍA:</b> Ver anexo a orden de compra.				<b>FORMA DE PAGO:</b> Ver anexo a orden de compra.			
<b>Plazo de ejecución:</b> El servicio de recolección de valores deberá ser ejecutado durante el período de enero a diciembre del año 2024.							
<b>LUGAR Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:</b> El servicio deberá ser ejecutado en las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura, en las direcciones, días y horarios establecidas en la Sección III. LUGARES Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO, de la Solicitud de Ofert y anexo a esta orden de compra. (Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)							
<b>DOCUMENTOS DE COBRO:</b> El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado), a nombre de FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: [REDACTED], REGISTRO: [REDACTED], GIRO Ó ACTIVIDAD ECONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., y Acta de Recibido de conformidad.							
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Técnico FAES de la Dirección General Financiera Institucional, del Ministerio de Cultura, correo electrónico: [REDACTED]							
<b>DOCUMENTOS:</b> Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c) Solicitud de Ofertas, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de evaluación y opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).							
<b>MODIFICACIONES:</b> Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
<b>INCUMPLIMIENTO POR MORA:</b> Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
LABORADO POR: A [REDACTED]		[REDACTED]				[REDACTED]	
[REDACTED]				Vo. Bo. JEEE - UCP			
[REDACTED]				[REDACTED]			
SUMINISTRANTE							

Fecha: 22-12-2023

hora: 10:25 a.m.

[Redacted signature]

[Redacted text]

[Redacted text]



**ANEXO A LA ORDEN No. OCP-003-2024**

**1º OBJETO.**

El contratista **SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, se compromete a entregar el **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE VALORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE PERCIBEN INGRESOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2024”**, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del servicio requeridas en la SECCIÓN II, del documento de Solicitud de Ofertas, a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

**LUGARES Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO.**

<b>LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</b>				
<b>Nº</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>DÍAS DE RECOLECCIÓN</b>	<b>HORA DE RECOLECCIÓN</b>
1	PARQUE ARQUEOLÓGICO TAZUMAL	Diagonal 5ta. Calle Oriente Chalchuapa, Calle al Cuje, Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
2	PARQUE ARQUEOLÓGICO JOYA DE CERÉN	Ubicado a 35 Kms., de San Salvador, sobre Km. 36 Carretera a San Juan Ópico, Departamento de la Libertad.	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
3	PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ANDRÉS	Km. 32, Valle Zapotitán, Carretera a Santa Ana, Municipio de Ciudad Arce, Departamento de la Libertad.	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
4	PARQUE ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN	Km 36.5 Carretera Troncal del Norte, municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador.	MARTES, JUEVES Y SABADO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
5	PARQUE ARQUEOLÓGICO CASA BLANCA	Km.64 1/2 Bay-Pas, Chalchuapa, Santa Ana.	MARTES, JUEVES Y SABADO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
6	PARQUE SABURO HIRAO	Final calle Los Viveros, colonia Nicaragua, San Salvador.	MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO Y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
7	PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES	Alameda Juan Pablo II y 3a Avenida Norte, San Salvador.	MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO Y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
8	CENTRO NACIONAL DE ARTES	Colonia San Mateo, Calle Valero Lecha.	a) TODOS LOS DIAS DURANTE LA TEMPORADA DE MATRICULA, CUYO PERIODO SE NOTIFICARÁ.	10:00 a.m. A 12:00 p.m
			LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	10:00 a.m. A 12:00 p.m
9	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J. GUZMAN	Colonia San Benito, frente a la Feria Internacional.	MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGO (ECEPTO DOMINGOS PARA SALA DE	10:00 a.m. A 12:00 p.m

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO.				
Nº	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORA DE RECOLECCIÓN
	(INCLUYE SALA DE VENTAS DPI MUNA)		VENTAS DEL MUNA, ESE DÍA ESTÁ CERRADO)	
10	TEATRO PRESIDENTE	Av. La Revolución, Colonia San Benito.	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 a.m. A 12:00 p.m
11	TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR	Av. Monseñor Romeo frente a plaza Morazán, Centro de San Salvador.	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 a.m. A 12:00 p.m
12	DIRECCION DE PUBLICACIONES E IMPRESOS (INCLUYE INGRESOS DE SALAS DE VENTA)	17 avenida sur No 430, calle Gerardo Barrios, S.S.	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	10:00 a.m. A 12:00 p.m
13	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION/ PALACIO NACIONAL (INCLUYE SV - DPI - PALACIO NACIONAL)	Av. Cuscatlán y 2a Calle Poniente.	MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SABADO y DOMINGO	10:00 a.m. A 12:00 p.m
14	TEATRO NACIONAL DE SAN MIGUEL	2o Calle Poniente y 6 av. Norte, San Miguel	SE COORDINARÁ CON DGFI PARA PROGRAMAR VISITA.	10:00 a.m. A 12:00 p.m
15	TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA	Contiguo a la Alcaldía Municipal, Fte. Al parque Libertad, Dpto. De Santa Ana.	MARTES, JUEVES Y VIERNES	10:00 a.m. A 12:00 p.m
16	BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR	Calle Rubén Darío	SE AVISARÁ CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN DE PARTE DE DGFI	10:00 a.m. A 12:00 p.m
17	EX CAPRES	Barrio San Jacinto	SE AVISARÁ CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN DE PARTE DE DGFI	10:00 a.m. A 12:00 p.m

**NOTA:** Si se solicita servicio de recolección de valores adicional a la programación del cuadro antes detallado, se avisará a la empresa con anticipación a través de correo electrónico u otro dispositivo para coordinar el día y la hora.

## 2º GARANTÍAS.

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

La garantía de cumplimiento contractual se deberá presentar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del documento contractual, a favor de GOBIERNO DE EL SALVADOR-MINISTERIO DE CULTURA, por un valor igual al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total contratado; esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar, en su caso. El plazo de la Garantía deberá cubrir desde la fecha de suscripción del Contrato y deberá permanecer vigente de manera adicional hasta por 30 días calendarios posteriores al plazo del vencimiento contractual.

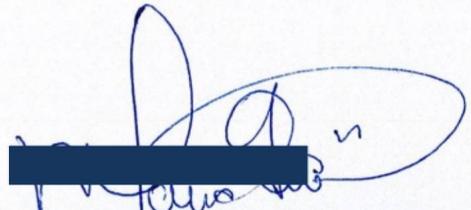
COMO GARANTIA SE ACEPTARÁ: Fianza o Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

3° FORMA DE PAGO.

- a. El Ministerio de Cultura cancelará el servicio objeto de esta contratación mediante **cuotas mensuales, durante el periodo de vigencia contractual** y posterior a haber recibido a satisfacción por parte del Administrador de la Orden de Compra.
- b. El adjudicado para solicitar el Quedan deberá presentar, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a la entrega del servicio, en la DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe, primer nivel del Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: Comprobante de Crédito Fiscal y Acta de Recepción.
- c. El Ministerio de Cultura efectuará el pago por el servicio, recibido a satisfacción, hasta en un máximo de **SESENTA (60) días calendario** después de la emisión del Quedan.

CONFORME.

  
  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA

  
  
SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCIÓN,  
S.A. DE C.V.  
SUMINISTRANTE



